



El concejal del grupo municipal del Partido Popular de Cehegín, Pedro Lorencio Pérez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Exposición justificativa de la propuesta:

Datos del Servicio de Empleo nos dicen que entre Mayo de 2015 y Septiembre de 2016, el porcentaje sobre el total de parados ha disminuido un 11.74% en España, un 8.2% en la Región de Murcia y en Cehegín, un 0.0006%, o lo que es lo mismo, una persona.

Las escasas medidas que ha tomado el gobierno local del Partido Socialista encaminadas a la creación del empleo en el ámbito privado están siendo desafortunadas en resultados; pues pasar de 1742 desempleados al comienzo de su legislatura a 1741 según las últimas cifras oficiales es un indicativo de que las medidas a corto plazo no han dado resultado, a medio estamos viendo que tampoco y el largo plazo está por ver.

El Grupo Municipal del Partido Popular considera que la eliminación de la tasa por licencia de apertura de negocios o establecimientos podría ayudar a fomentar el emprendimiento a base de reducir el enorme esfuerzo que los valientes emprendedores tienen que hacer a la hora de comenzar su andadura empresarial, fomentando tanto la creación como las mejoras o ampliación de comercios e industrias de Cehegín y consecuentemente, el empleo.

Por lo expuesto, proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO Y ÚNICO. Que en la nueva aprobación de tasas, impuestos y precios públicos que apruebe el Pleno, SEA ELIMINADA LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

En Cehegín, a 21 de Octubre de 2016.

P. LORENCIO

Firma: Pedro Lorencio Pérez

Conde del Grupo Municipal Popular

